HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 552

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN EN EL BARRIO "LA CAVA", DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"AÑO 2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

INTERBLOQUE FRENTE DE TODXS

San Isidro, 08 de noviembre de 2022.

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 14449, Ley de Acceso Justo al Hábitat; el Consenso Nacional por un Hábitat Digno, los reclamos realizados por vecinas y vecinos del Barrio La Cava que manifiestan la falta de higiene urbana y la gran cantidad de roedores que abundan generando potenciales problemas sanitarios para la población del lugar, y;

CONSIDERANDO:

Que varios vecinos y vecinas del Barrio La Cava nos han manifestado su preocupación por la falta de atención a problemas de higiene urbana en sus cuadras de residencia;

Que es un derecho de todas las personas gozar de un ambiente sano, y propicio para el desarrollo de la vida humana, por lo que es sumamente importante avanzar en la construcción de una comunidad más igualitaria y justa en lo que respecta a la prestación de los servicios públicos esenciales para garantizar una mejor calidad de vida para nuestros vecinos;

Que la ley de la Provincia de Buenos Aires N° 14.449 de Ley de Acceso Justo al Hábitat en su artículo N°11 se refiere al Derecho a la Ciudad y a la Vivienda. "Todos los habitantes de la Provincia tienen garantizado el derecho al uso y goce de la ciudad y de la vivienda, entendiendo a éstos como el derecho a un lugar adecuado para vivir en condiciones que favorezcan la integración plena a la vida urbana, y acceso a los equipamientos sociales, a las infraestructuras y a los servicios";

Que, según el Consenso Nacional por Hábitat Digno las dificultades de acceso a un hábitat digno afectan gravemente a vastos sectores de la población de nuestro país, en especial a los de medios y bajos ingresos, y además impactan de manera diferencial en mujeres, niños, niñas y personas con discapacidad;

Que en este mismo sentido, el hábitat digno implica el acceso universal a la tierra, la vivienda, las infraestructuras básicas, los equipamientos sociales, los servicios y de la preservación del ambiente, según las particularidades del medio urbano;

Que las políticas tendientes a alcanzar un hábitat digno para todos los sectores deben ser parte indisoluble de un modelo de desarrollo justo para avanzar hacia estrategias que combinen los derechos humanos y el respeto del medio ambiente;

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"AÑO 2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

INTERBLOQUE FRENTE DE TODXS

Que una política de hábitat digno sin discriminaciones es ante todo una política de derechos humanos;

Que es imprescindible que el Estado Municipal asuma un rol activo a través de diversas políticas, en particular a través de una importante inversión en la prestación de servicios públicos;

Que la ampliación y prestación de los servicios públicos no pueden estar sometidas a políticas de ajuste económico y éstos deben ser provistos a toda la población;

Por todo lo expuesto, las concejalas y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y la sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, arbitre las medidas necesarias para realizar los trabajos de limpieza, fumigación y desratización en el Barrio la Cava, con el objetivo de garantizar condiciones dignas de salubridad a vecinas y vecinos.

Artículo 2°: De forma.-

Matea Bartolini
CONCEJAL
FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Milena Lamonega
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR-FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/11/22 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Planeamiento Urbano Sust. y ambiente

SAN ISIDRO 17 de noviembre de 2022

Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
10 NOV 2022
Hora 13:05h.
RECIBIDO